

I. Información legislativa

A) Convenios Internacionales y Derecho Europeo

1. *Convenio de la OIT.*—En el BOE de 17 de mayo se publicó el Instrumento de Ratificación del Convenio número 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación, hecho en Ginebra el 17 de junio de 1999.

2. *Directiva sobre liquidación de los establecimientos de crédito.*—En el Boletín del Colegio de Registradores, número 69, del mes de marzo pasado, se informa de que el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea ha adoptado la propuesta de Directiva sobre el saneamiento y liquidación de los establecimientos de crédito. La liquidación entrará en un procedimiento de insolvencia única cuando el establecimiento tenga sucursales en otros Estados miembros, regido por el Derecho del Estado de origen.

B) Leyes nacionales

— Ley Orgánica 1/2001, de 2-3-2001. Modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 1-8-82, de Reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

— Real Decreto-ley 5/2001, de 2-3-2001. Medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

C) Comunidades Autónomas

Asturias.—Ley 2/2001, de 27-3-2001. Consejo Económico y Social.

Baleares.—Ley 6/2001, de 11-4-2001. Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las liles Balears.

— Ley 2/2001, de 7-3-2001. Atribución de competencias a los Consejos Insulares en materia de ordenación del territorio.

— Ley 4/2001, de 14-3-2001. Gobierno de las Illes Balears.

Cataluña.—Ley 1/2001, de 1-3-2001. Mediación familiar de Cataluña.

Madrid.—Ley 1/2001, de 29-3-2001. Establece la duración máxima y el régimen de silencio administrativo de determinados procedimientos.

Murcia.—Decreto Legislativo 1/2001, de 26-1-2001. Aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Navarra.—Ley Foral 8/2001, de 10-4-2001. Deroga determinados preceptos de la Ley Foral 24/1996, de 30-12-96, del Impuesto de Sociedades.

Valencia.—Ley 1/2001, de 6-4-2001. Regula las uniones de hecho.

II. Información de actividades

A) Congreso Español de Derecho Urbanístico

Se ha celebrado en Santiago de Compostela en los días 18 a 20 de abril pasado, habiéndose desarrollado las siguientes conferencias:

- *Criterios de clasificación del suelo en la legislación estatal y autonómica.*
- *Régimen del suelo urbano, consolidado y no consolidado.*
- *Régimen del suelo urbanizable: El derecho a promover su transformación.*
- *Régimen del suelo no urbanizable.*
- *Problemas urbanísticos de los núcleos rurales.*

B) Seminario sobre Derecho concursal

La Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y el Colegio de Registradores de la Propiedad organizaron un seminario sobre *Tendencias de reforma en el Derecho de sociedades y concursal: La experiencia alemana y los planteamientos en España*. Se desarrollaron estas ponencias:

- *Sobre la necesaria reforma de la Sociedad Anónima cotizada en el Derecho español*, por el Profesor Doctor don ALBERTO ALONSO UREBA, Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid).
- *La modernización del Derecho de Sociedades Anónimas en Alemania* (Ley para el control y la transparencia en el ámbito empresarial de 1998 —KonTraG—), por el Profesor Doctor don KARSTEN SCHMIDT, Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Bonn).
- *El anteproyecto de Ley Concursal español: bases de la reforma*, por el Profesor Doctor don RAFAEL GARCÍA VILLA VERDE, Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad Complutense de Madrid).